

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firmo la presente el Jefe de la Unidad Jurídica".



Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 014/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de enero de 2020.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FERNANDO GONZALEZ GARCIA

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Puerto Vallarta Jalisco	06/12/2019 06/12/2019	1 0	MXN 425.00	0.00 100% 425.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE OBSERVACION DE BALLENAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

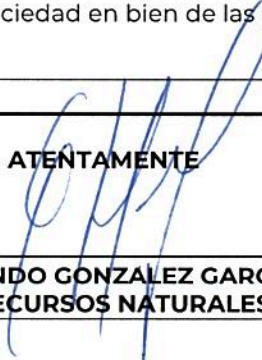
REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMUDIO
VILLAGOMEZENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN DE NAYARIT
JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.FERNANDO GONZALEZ GARCIA
PROFESIONAL EJECUTIVO



NUMERO	138.01.01.01/3502/19	FECHA	09	12	2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	PUERTO VALLARTA, JALISCO.	PERIODO	06	12	2019
OBJETO DE LA COMISION: Realizar curso de actualización dirigido a prestadores de servicios turísticos relacionados con la actividad de observación de ballenas.					
RESUMEN: Se contó con la asistencia de aproximadamente 500 participantes, entre invitados de los tres niveles de gobierno, asociaciones no gubernamentales y prestadores de servicios turísticos relacionados con la actividad de observación de ballenas. Se llevó el registro de cada uno de los asistentes, contando con el apoyo de personal de la Delegación de la SEMARNAT y de la Delegación de PROFEPA, Nayarit. • Se contó con la participación de Organizaciones no Gubernamentales, Investigadores y Dependencias de Gobierno Federal y Estatal. • Entrega de autorizaciones de aprovechamiento no extractivo para observación de ballenas y observación, nado y buceo libre con snorkel con tiburón ballena.					
CONCLUSIONES: El evento se llevó a cabo sin contratiempos de acuerdo con el programa establecido.					
RESULTADOS OBTENIDOS: Se logró la participación de aproximadamente 500 participantes, entre invitados de los tres niveles de gobierno, asociaciones no gubernamentales y prestadores de servicios turísticos relacionados con la actividad de observación de ballenas.					
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto, además de atender los casos de denuncias relacionadas con especies de fauna problemática.					

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.
ATENTAMENTE  FERNANDO GONZALEZ GARCIA ENLACE DE DPTO. DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE